

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45857 LEÓN

EDICTO

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCION I DECLARACION CONCURSO 377/2019 y NIG nº 24089 42 1 2019 0009011, se ha dictado en fecha 8 de octubre de 2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor LACIANA TURÍSTICA, S.L., con CIF B84750850 y domicilio en Villablino (León), calle García Buelta nº 9.

2º.- El órgano de administración de la concursada conservará el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de aquella, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Se ha designado, como Administrador concursal al DESPACHO ÁBACO, S.A.P., quien ha designado para el desempeño del cargo al economista don Francisco Javier Álvarez Melón, con despacho profesional en avenida Pérez Colino nº 22, 1º de Ponferrada y dirección electrónica aclacianaturistica@despachoabaco.com designada para la comunicación de créditos en este concurso, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

6º.- En la dirección electrónica del Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

León, 23 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190059583-1